



ACTA NÚM. 07/15-PL
(Corp. 2015-19)

**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

Grupo municipal Popular:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Antonio González Terol

TENIENTES DE ALCALDE:

Doña Susana Sánchez-Campos Guerrero

Don Raimundo Herraiz Romero

Don Francisco Javier Úbeda Liébana.

Doña María del Mar Paños Arriba

Doña Sara de la Varga González

CONCEJALES:

Don Amador Sánchez Sánchez

Don José Rafael de la Paliza Calzada

Don José Sánchez Lobato

Doña Alicia Paula Ruiz-Moyano Callejas

Don Alfonso J. Segovia Utrera

Doña María Angeles Martínez Saco

Don David José Mesa Vargas

Grupo municipal Ciudadanos (C's):

Doña Patricia I. Reyes Rivera

Don Ignacio Díaz López

Don Ricardo Díaz Martín

**Grupo municipal Alternativa Por Boadilla
(APB):**

Don Ángel Galindo Álvarez

Grupo municipal Socialista:

Doña Delia López Rodríguez

Don Alberto Doncel Lucena

Grupo Mixto:

Doña Beatriz Martínez Moya

INTERVENTORA:

Don Juan Andrés Gil Martín

SECRETARIO GENERAL:

Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Toma de posesión de D. Alberto Doncel Lucena como concejal de esta Corporación.

Por la Presidencia se da cuenta de la Credencial de Concejales de este Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral Central a favor de don Alberto Doncel Lucena candidato nº 3 de la Lista Electoral del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) al corresponderle sustituir la vacante por renuncia producida por don José Antonio Martín Valdés.

A continuación, se solicitó a don Alberto Doncel Lucena, presente en la Sala -y que presentó en tiempo y forma la documentación requerida por la normativa aplicable para la toma de posesión-, se acercara a la Mesa para prestar juramento o promesa del cargo de Concejales conforme a la fórmula legal, lo que efectuó seguidamente, siéndole entregada por el Sr. Presidente la Medalla corporativa.

El Sr. Alcalde-Presidente indicó al señor Doncel ocupara su escaño, deseándole un trabajo fructífero en esta Corporación, y agradeció el efectuado por el señor Martín Valdés durante el tiempo que ejerció su cargo.

El Sr. Presidente excusa la asistencia del Concejal don Félix Jiménez López.

2.- Sorteo para designación Miembros Mesas Electorales para las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el 20 de diciembre.

De orden de la Presidencia, y por el Sr. Secretario se dio lectura de la Propuesta elaborada al efecto por la Primera Tenencia de Alcaldía-Delegada del Área de Coordinación y obrante en el expediente, que se transcribe seguidamente, siendo el Censo electoral de 32.949 personas; las Mesas electorales a constituir, 48, y el número de miembros de las Mesas a designar el de 432.

“Mediante el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, de la Jefatura del Estado, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, se convocan Elecciones Generales a ambas Cámaras, para el próximo día 20 de Diciembre de 2015.

Por ello, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento electoral, y en concreto, en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de de 19 de junio, del Régimen Electoral General, procede, la designación de los Miembros de las Mesas Electorales, siendo común cada una de dichas Mesas para ambas Elecciones.

Tal designación que ha de efectuarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, esto es, entre los días 21 y 25 de noviembre del corriente año, ha de serlo, por el Pleno Municipal, mediante sorteo público utilizando cualquier procedimiento aleatorio o mecanismo al azar.

El sorteo se efectuará entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días.

Cada Mesa estará integrada por un Presidente y dos Vocales, debiéndose tener en cuenta que el Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Para la realización del mencionado sorteo, se utilizará la Aplicación informática “HELOS” a la que se ha incorporado la Base de Datos del Censo Electoral vigente, por Secciones y Mesas, cerrado a 30 de Julio de 2.015 y que ha sido facilitado por la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística.

El procedimiento que se emplea en la citada aplicación informática es el de números aleatorios por proceso informático, iniciándose el sorteo con un número de tres cifras (entre el 001 al 999) para el comienzo del proceso aleatorio, seleccionando a tantas personas de la lista de electores, menores de setenta años que sepan leer y escribir para ocupar los cargos de Presidente y 2 Vocales, por Mesa, mas dos suplentes por cada cargo.



Los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales podrán alegar ante la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero, causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo, según los impedimentos que se indican en la Instrucción 6/2011, de 28 de abril, así como, la modificación incorporada por la Instrucción 2/2014, de 11 de diciembre, ambas de la Junta Electoral Central.

La Junta Electoral de Zona resuelve sin ulterior recurso y comunica al interesado la resolución, si fuera aceptada, se designará al siguiente de la lista. En el caso de imposibilidad de notificación del cargo al designado, se emitirá una nueva notificación al siguiente elector de la lista correspondiente que cumpla las condiciones requeridas para ocupar el cargo. Igualmente, se procederá del mismo modo, en el caso de falta de miembros de una mesa por aceptación de las excusas que puedan plantearse."

Seguidamente los Portavoces de los grupos municipales Mixto, Ciudadanos y Popular propusieron un número, cada uno de ellos, del cero al nueve, componiéndose el nº 753, con el que se inició el proceso informático de sorteo, arrojando el resultado nominal de las personas designadas para tales cargos y que figuran como Anexo a la presente Acta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, levantando la misma a las diez horas y doce minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,